



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA".

Entidad:	Servicios de Salud de Oaxaca
Subdirección:	Subdirección General de Administración y Finanzas.
Dirección:	De Administración
Unidad:	Servicios al Personal
Departamento:	Relaciones Laborales
No. Oficio Circular:	11C/11C1.2/019/2010

**ASUNTO: C I R C U L A R**

Oaxaca de Juárez, Oax., a 24 de febrero de 2010.

**C. SECRETARIO PARTICULAR DEL S.S. DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE JURISDICCIÓN SANITARIAS, DIRECTORES DE HOSPITALES Y DE CENTROS DE SALUD, JEFES DE DEPARTAMENTOS Y LABORATORIO ESTATAL. PRESENTE.**

En virtud de que el C. Domingo Orduña, Vicepresidente del Comité Nacional del S.N.T.S.A., solicitó facilidades administrativas a los que contendieron en el proceso de renovación del Comité Ejecutivo Seccional No. 35 del S.N.T.S.A. del 04 al 24 de febrero del año en curso, se le solicita que el personal que no haya salido electo en el presente proceso antes mencionado, deberá reincorporarse a su Centro de Trabajo a partir de la fecha; de lo contrario debe de reportar las incidencias correspondientes en el Departamento de Operación y Pagos, para que se apliquen las faltas en el sistema de nómina, en caso de no dar cumplimiento a la presente, se hará acreedor a las sanciones que establece la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Sin otro particular por el momento, hago la ocasión propicia para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**LIC. JOSE YURI ARIAS CRUZ**

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS S60, LA C.P. MARINA MARTHA MARTÍNEZ TAMAYO, JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL, FIRMA EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION.



C.c.p. - Dr. Martín de Jesús Vásquez Villanueva.- Secretario de Salud en el Estado.- J.P. García No. 103, Centro.- Para su conocimiento.

MMMT'ACE' SIGG'BICR.